

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

Programa evaluado: 161 Impulso a la Economía.

Tipo de evaluación: Diagnostica.

Ejercicio fiscal: 2018

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

De acuerdo con el análisis realizado al informe de Evaluación Diagnostica aplicaremos a nuestro programa en coordinación con la UR responsable las recomendaciones realizadas por la instancia evaluadora para documentar las experiencias de otras intervenciones para la atención del problema, la cual servirá para retomar evidencia sobre la efectividad o no efectividad de programas enfocados a incrementar la productividad y el emprendimiento. De igual forma se integrarán medios de verificación efectivos y se revisará que los indicadores seleccionados cumplan con los criterios CREMA.

II. Comentarios específicos:

En coordinación con la UR responsable y las UR's que participan en el programa se atenderán los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación de diagnóstico, como son aportar al diagnóstico la población potencial que presenta el problema, población objetivo que el programa atiende, el impacto de la intervención de la dependencia en el problema, la integración de los supuestos que pueden y han afectado la entrega de bienes o servicios que el programa otorga con la intención de mitigar el problema, las similitudes o complementariedades con otros programas públicos nacionales o internacionales, la justificación sobre como interviene el programa en el problema que busca atender. Así mismo nos aseguraremos de que la redacción del resumen narrativo sea correcta (Fin y Propósito como algo logrado; Componentes como bien o servicio entregado; Actividades como acciones realizadas), los indicadores de la MIR cumplirán con los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Adecuado para lo que pretende medir) y los medios de verificación, contendrán un nombre específico, una UR o área de la UR responsable de la generación de esa información y una ubicación para acceso electrónico o físico por parte de la ciudadanía.

III. Conclusiones

En coordinación con la UR responsable y las UR's que participan en el programa se atenderán los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación diagnostica para seguir fortaleciendo el diseño del programa y potenciar la capacidad de esta UR.

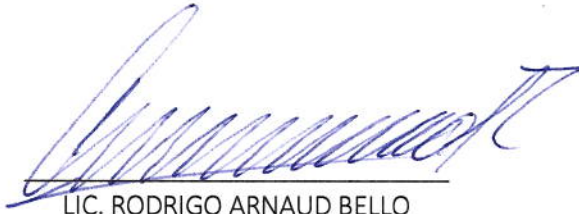
Antequera N° 300, Col. Jalatlaco,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
C.P. 68080

Teléfonos: (951) 2062428 y 2061089

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

IV. Referencia de las áreas que participaron en su elaboración

Departamento de Certificaciones, Lic. Eirene Pacheco Díaz.



LIC. RODRIGO ARNAUD BELLO  
DIRECTOR GENERAL



LIC. EIRENE PACHECO DÍAZ  
JEFA DE OFICINA DEL DEPTO. DE  
CERTIFICACIONES.

www.oaxaca.gob.mx